

## **Modificación de la Resolución VD-12010-2022**

### **Capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón)**

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49 inciso ch, 180, 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Convenio de Articulación y Cooperación de Educación Superior Estatal de Costa Rica y el artículo 2 inciso c) del Reglamento Régimen Académico Estudiantil; dispone emitir las siguientes modificaciones a la capacidad máxima de ingreso a carrera en el 2022 al estudiantado procedente del Colegio Universitario de Cartago (CUC) y del Colegio Universitario de Limón (CunLimón).

### **RESULTANDO**

1. Que, por medio de la Resolución N.º VD-12010-2022, la Vicerrectoría de Docencia publicó la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón).

### **CONSIDERANDO**

1. La Oficina de Registro e Información solicitó que se modificaran las fechas y las actividades contenidas en el calendario que regula el proceso de inscripción e ingreso a carrera para los estudiantes pertenecientes a los Colegios Universitarios de Cartago y de Limón (Por Tanto 6 de la Resolución N.º VD-12010-2022).

### **POR TANTO**

1. Se modifica el Por Tanto 6 de la Resolución N.º VD-12010-2022 para que se lea de la siguiente manera:



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
**2021** BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Modificación a la Resolución VD-12010-2022

Página 2

| Actividad                                                                                                                                                                                     | Fecha                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Período de inscripción para estudiantes que desean ingresar por Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. (OPES/CONARE)                    | 18 al 21 de enero del 2022           |
| La Oficina de Registro e Información recibe formularios de solicitud de Ingreso a carrera (DS1) por parte de las Unidades Académicas                                                          | 24 al 25 de enero del 2022           |
| La Oficina de Registro e Información tramita formularios DS1 y comunica a las Unidades Académicas los números de carné universitario asignados a los estudiantes admitidos según corresponda. | 26 al 27 de enero del 2022           |
| La persona estudiante podrá consultar en la Unidad Académica en donde fue admitido el número de carné universitario que le fue asignado.                                                      | 28 de febrero del 2022               |
| Consultas, gestiones y recursos (la población estudiantil podrá realizarlo en el período establecido, en la Unidad Académica en donde realizó el proceso de inscripción).                     | 31 de febrero al 4 de marzo del 2022 |

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de enero de 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

IFS/RBS

Modificación a la Resolución VD-12010-2022

Página 3

- C. Rectoría  
Consejo Universitario  
Unidades Académicas involucradas  
Colegio Universitario de Cartago  
Colegio Universitario de Limón  
Opes-Conare  
Gaceta Universitaria  
Oficina de Registro e Información